

Restos humanos, patrimonio y ética : ¿Cuáles son los desafíos para los profesionales de museos ?

Martes 3 de junio de 2025 - 18.00 h / 20.30 h (CEST)

En la plataforma digital zoom

Sobre la veleda

En 2023, varios museos británicos anunciaron un cambio de terminología: el British Museum, los Museos Nacionales de Escocia y el Great North Museum de Newcastle decidieron referirse a «restos momificados de...» o «persona momificada», abandonando el término «momia» utilizado hasta entonces en favor de expresiones consideradas más respetuosas y destinadas a referirse a personas y no a objetos. Lejos de ser anecdótico, este cambio semántico pone de manifiesto los problemas a los que se enfrentan los profesionales de los museos a la hora de gestionar lo que comúnmente se conoce como «restos humanos», una categoría tan específica dentro de los bienes a cargo de estos profesionales.

En la actualidad, muchos museos se ocupan de la gestión de restos humanos, y el tema es muy amplio. Los museos de antropología, de ciencias, de historia, de bellas artes, de arqueología o incluso de arte contemporáneo, por conservar fósiles, fragmentos óseos, cuerpos momificados, relicarios, recuerdos capilares u obras de arte que incluyen materiales de origen humano, por citar sólo algunos ejemplos, se enfrentan a esta cuestión, que se encuentra en una encrucijada jurídica. En Francia, el marco jurídico es complejo y se aplican varios regímenes: el Código Civil, el Código Penal, el Código General de Bienes de las Personas Públicas, el Código del Patrimonio y el Código de Salud Pública (a través de las leyes de bioética), etc.

Aunque la ley aprobada en Francia el 26 de diciembre de 2023 sobre la restitución de restos humanos de extranjeros -fallecidos después de 1500- pertenecientes a colecciones públicas, ha permitido recientemente la restitución de 3 cráneos de Sakalava a Madagascar, nos ha parecido importante debatir este tema, que presenta cierta complejidad jurídica, unida a fuertes cuestiones éticas.

La presencia de restos humanos en las colecciones de las que somos responsables implica nuestra responsabilidad como profesionales de los museos en diversos ámbitos, desde la documentación hasta la conservación-restauración y la presentación al público. Nos obliga a repensar toda la cadena tradicional del patrimonio y a replantearnos el significado y la ética de la «conservación», el «estudio», la «restauración» y la «exposición». Todas nuestras prácticas profesionales deben adaptarse para encontrar las respuestas más respetuosas con la sensibilidad del público y la singularidad de estas «colecciones», ya sean identificadas o anónimas, si es que el término «colecciones» puede utilizarse con buen criterio.

Émilie Girard, presidente de ICOM Francia, mayo de 2025